



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
LIMITADA

E/CN.4/2005/L.10/Add.12
19 de abril de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
61º período de sesiones
Tema 21 b) del programa

**INFORME DE LA COMISIÓN AL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL
SOBRE LA LABOR REALIZADA EN SU 61º PERÍODO DE SESIONES**

Proyecto de informe de la Comisión

Relatora: Sra. Deirdre KENT (Canadá)

ÍNDICE*

Página

**XII. INTEGRACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER
Y PERSPECTIVA DE GÉNERO:**

<i>a)</i> La violencia contra la mujer	2
--	---

* El documento E/CN.4/2005/L.10 y sus adiciones contendrán los capítulos del informe relativos a la organización del período de sesiones y a los diversos temas del programa. Las resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión, así como los proyectos de resolución y decisión y otras cuestiones sometidas al Consejo Económico y Social, figurarán en el documento E/CN.4/2005/L.11 y sus adiciones.

XII. INTEGRACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y PERSPECTIVA DE GÉNERO:

a) La violencia contra la mujer

1. La Comisión examinó el tema 12 del programa en su 34ª sesión, celebrada el 5 de abril, en sus sesiones 35ª y 36ª, el 6 de abril, en sus sesiones 37ª y 38ª, el 7 de abril, en su 39ª sesión, el 8 de abril de 2005, y en su 57ª sesión, el 19 de abril de 2005¹.
2. La lista de documentos que se distribuyeron en relación con el tema 12 figura en el anexo VI del presente informe. La lista de todas las resoluciones y decisiones aprobadas por la Comisión y las declaraciones de la Presidenta, clasificadas por tema del programa, figura en el anexo V.
3. En la 34ª sesión, la Presidenta del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, Sra. Carmen Gallardo Hernández, hizo una declaración.
4. En la 36ª sesión, la Relatora Especial sobre la violencia contra la mujer, sus causas y sus consecuencias, Sra. Yakin Ertürk, presentó su informe (E/CN.4/2005/72 y Add.1 a 5). En el diálogo interactivo que siguió, formularon declaraciones sobre el informe los representantes de Guatemala y el Sudán y los observadores de El Salvador, Israel y Palestina en su calidad de países interesados. Los representantes del Canadá, Cuba, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, Indonesia y México y los observadores de Luxemburgo (en nombre de la Unión Europea), Nueva Zelandia, la República Islámica del Irán y Suiza formularon preguntas a la Relatora Especial, a las que ésta respondió.
5. En la misma sesión, la Relatora Especial sobre la trata de personas, especialmente mujeres y niños, Sra. Sigma Huda, presentó su informe (E/CN.4/2005/71). En el diálogo interactivo que siguió, el observador de Bosnia y Herzegovina formuló una declaración sobre el informe en su calidad de país interesado. Los representantes del Canadá, Costa Rica, los Estados Unidos de América, Honduras, la India, Indonesia, México y el Pakistán y el observador de Luxemburgo (en nombre de la Unión Europea) formularon también preguntas a la Relatora Especial a las que ésta respondió.

¹ Véase la nota al pie de página 1 (cap. III, párr. 1).

6. En la misma sesión, la Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género, Sra. Rachel Mayanja, formuló una declaración.

7. En el debate general sobre el tema 12 del programa, hicieron declaraciones miembros de la Comisión, observadores y representantes de organizaciones no gubernamentales. La lista detallada de oradores figura en el anexo III del presente informe.

Eliminación de la violencia contra la mujer

8. En la 57ª sesión, el representante del Canadá presentó la resolución E/CN.4/2005/L.51, patrocinada por: Albania, Alemania, Andorra, Angola, Armenia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Chile, Croacia, Dinamarca, España, Estonia, Finlandia, Grecia, Honduras, Hungría, Irlanda, Italia, Liechtenstein, Lituania, México, Mongolia, Noruega, Nueva Zelandia, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Corea, Rumania, Serbia y Montenegro, Sudáfrica, Suecia, Suiza, Tailandia y Turquía. Posteriormente se sumaron a los patrocinadores: Argentina, Australia, Belarús, Brasil, Camboya, Camerún, Chipre, Colombia, Congo, Eslovaquia, Eslovenia, Filipinas, Francia, Guatemala, Haití, Islandia, Israel, Letonia, Luxemburgo, Mozambique, Nicaragua, Perú, Portugal y Uruguay.

9. El representante de Canadá revisó oralmente el proyecto de resolución modificando el párrafo 11 de la parte dispositiva.

10. Los representantes de Costa Rica, el Ecuador, los Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras y el Pakistán (en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica) formularon declaraciones sobre el proyecto de resolución.

11. Posteriormente, el representante de Honduras se retiró como patrocinador.

12. El representante del Pakistán (en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica) propuso que se modificara el apartado *h*) del párrafo 17 de la parte dispositiva sustituyendo las palabras "violación marital" por "violencia sexual doméstica".

13. El representante del Canadá hizo una declaración en relación con la enmienda propuesta por el representante del Pakistán (en nombre de la Organización de la Conferencia Islámica).

14. El representante de los Estados Unidos de América propuso que se enmendase el proyecto de resolución suprimiendo el párrafo 20 de la parte dispositiva.

15. El representante del Canadá hizo una declaración en relación con la enmienda propuesta por los Estados Unidos de América.

16. Hizo una declaración para explicar su voto antes de la votación en relación con la propuesta de enmendar el apartado *h*) del párrafo 17 de la parte dispositiva del proyecto de resolución el representante de los Países Bajos (en nombre de los Estados miembros de la Unión Europea que son miembros de la Comisión -Alemania, Finlandia, Francia, Hungría, Irlanda, Italia y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte-, así como Rumania, que se sumó a la declaración).

17. A petición del representante del Canadá se realizó una votación registrada sobre la enmienda propuesta para modificar el párrafo 17 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, que fue rechazada por 14 votos contra 25, y 13 abstenciones. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: Arabia Saudita, China, Egipto, Eritrea, Etiopía, Guinea, Indonesia, Malasia, Mauritania, Nigeria, Pakistán, Qatar, Sudán, Zimbabwe.

Votos en contra: Alemania, Argentina, Armenia, Australia, Brasil, Canadá, Costa Rica, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Guatemala, Honduras, Hungría, Irlanda, Italia, México, Países Bajos, Paraguay, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Dominicana, Rumania, Sudáfrica, Ucrania.

Abstenciones: Bhután, Burkina Faso, Congo, Ecuador, Federación de Rusia, Gabón, India, Japón, Kenya, Nepal, Sri Lanka, Swazilandia, Togo.

18. A petición del Canadá se realizó una votación registrada sobre la enmienda para suprimir el párrafo 20 de la parte dispositiva, que fue rechazada por 5 votos contra 36, y 10 abstenciones. El resultado de la votación fue el siguiente:

Votos a favor: Arabia Saudita, Estados Unidos de América, India, Indonesia, Nepal.

Votos en contra: Alemania, Argentina, Armenia, Australia, Brasil, Canadá, Congo, Costa Rica, Ecuador, Egipto, Eritrea, Federación de Rusia, Finlandia, Francia, Gabón, Guatemala, Guinea, Honduras, Hungría, Irlanda, Italia, Japón, Kenya, Malasia, México, Nigeria, Países Bajos, Paraguay, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Dominicana, Rumania, Sudáfrica, Ucrania, Zimbabwe.

Abstenciones: Bhután, Burkina Faso, China, Etiopía, Pakistán, Qatar, Sri Lanka, Sudán, Swazilandia, Togo.

19. El representante de los Estados Unidos de América hizo una declaración para explicar su voto antes de la votación sobre el proyecto de resolución, en su forma revisada oralmente.

20. El representante de Egipto explicó su voto después de la votación sobre el proyecto de resolución.

21. El proyecto de resolución, en su forma revisada oralmente, se aprobó sin votación. El texto figura en la sección A del capítulo II (resolución 2005/41).

Integración de los derechos humanos de la mujer en todo el sistema de las Naciones Unidas

22. En la misma sesión, el representante de Chile presentó el proyecto de resolución E/CN.4/2005/L.53, patrocinado por: Albania, Alemania, Andorra, Armenia, Austria, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Bulgaria, Burkina Faso, Camerún, Canadá, Chipre, Colombia, Croacia, Dinamarca, Ecuador, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Grecia, Guatemala, Hungría, Irlanda, Israel, Japón, Kenya, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, México, Nueva Zelandia, Países Bajos, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de Corea, República Dominicana, Rumania, Suecia, Suiza, Swazilandia, Tailandia, Túnez, Uruguay y Venezuela. Posteriormente se sumaron a los patrocinadores: Brasil, Chile, El Salvador, Eslovaquia, Francia, Islandia, Italia, Malasia, Nicaragua, Noruega, Panamá, República Unida de Tanzania y Serbia y Montenegro.

23. El representante de los Estados Unidos de América hizo una declaración para explicar su voto antes de la votación.

24. El proyecto de resolución se aprobó sin votación. El texto figura en la sección A del capítulo II (resolución 2005/42).

La dificultad de demostrar la culpabilidad o establecer la responsabilidad con respecto a los delitos de violencia sexual

25. También en la misma sesión, la Comisión examinó el proyecto de decisión 10, que le había recomendado la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos para que lo aprobara (véase E/CN.4/2005/2-E/CN.4/Sub.2/2004/48, cap. I, sec. B).

26. De conformidad con artículo 28 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social, se señaló a la Comisión una estimación de las consecuencias administrativas y para el presupuesto por programas² del proyecto de decisión.

27. El proyecto de decisión se aprobó sin votación. El texto aprobado figura en la sección B del capítulo II (decisión 2005/...).

² Véase, *supra*, la nota 2 de pie de página (cap. III, párr. ...).